

RASTRO SALUDABLE



SALVATIERRA, GTO.

LOCALIZACION

El rastro municipal de Salvatierra Gto., se encuentra ubicado en la calle de Morelos sin número, teniendo una excelente ubicación y comunicación para la distribución de la carne a las diferentes puntos de la ciudad.

POBLACION BENEFICIADA.

El servicio de este rastro beneficia aproximadamente a 92,411 habitantes debido a que el sacrificio de todos los animales de todo el municipio se realizará en el rastro, pretendiéndose que toda la carne que se consume por la población se encuentre bajo las condiciones sanitarias correspondientes y que realmente se consuma carne.

En esta ocasión se pretende involucrar a las escuelas, dando un tipo de enseñanza de cultura en el consumo adecuado de las carnes para los niños y los docentes, además jovencitos, niños y personas que se dedican al deporte, lo cual ayudará a formar parte de su cultura en la alimentación libre de contaminantes.

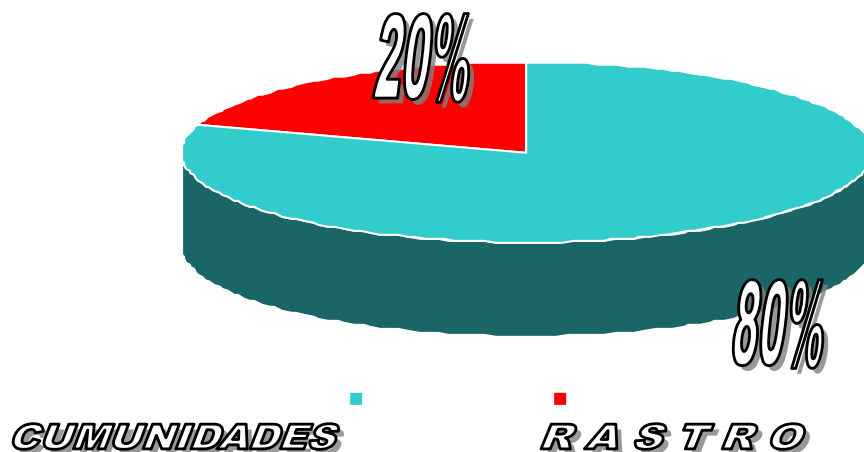
DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

- La situación que guarda el rastro actualmente carece de maquinaria y equipo suficiente.

Ofrecer el espíritu de servicio que espera el Salvaterrense.

- Trabajar en números negros sin representar una carga para la presidencia.

COMPORTAMIENTO DE SACRIFICIO



NOMBRE DEL PROYECTO

Eficientización de operatividad del Rastro Municipal a través de equipamiento y mejoramiento de procesos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar la infraestructura del rastro, tener un control de calidad, sanidad y eficiencia en el sacrificio de animales domésticos aptos para el consumo humano.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Lograr un rastro equipado y atractivo para evitar el sacrificio en las comunidades.
- Brindar a la sociedad Salvaterrense carne de calidad.
- Autosuficiencia.
- Programación de metas de impacto, de rendimiento y operativas.

ESTRATEGIA

- Participación organizada.
- Implementación de un programa anual de actividades.
- Equipamiento y mejoramiento de la infraestructura.
- Cambio de actitud de los tablajeros para el desarrollo del rastro.
- Consolidar al rastro como un grupo para hacer un mejor frente a la problemática.
- Establecer un plan de desarrollo productivo.
- Evitar la mala calidad de carne
- Programas de acompañamiento a productores para mejorar la calidad de la carne.
- Vincular al rastro con instituciones y otros rastros para favorecer el avance tecnológico, por medio de la validación y transferencia de tecnología, y sobre todo, hacer sentir al tablajero que no está solo ante la problemática que enfrenta.

- Reunir los elementos necesarios para que el rastro de Salvatierra sea considerado como centro de sacrificio regional.
- Acciones de acompañamiento del proyecto para la producción de carne de calidad.
- Realizar 5 pruebas de clenbuterol y salir negativas.
- Control del avigeo de animales

Reglamento A Ejecutar

1.- No autorizar permisos de mataderos rurales

2.- Reglamento de Gobierno Municipal capítulo X, artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

3.- coordinación con salubridad (Norma 194 de la secretaria de Salud).

4.- coordinación con los ganaderos sanitarios (Ley Ganadera del Estado de Guanajuato).

5.- Pláticas con delegados de las comunidades

METAS CUALITATIVAS.

Contar con las instalaciones adecuadas para poder realizar las actividades sanitarias que recomiendan las normas oficiales y poder ofertar un servicio adecuado.

Contar con los equipos indispensables para el sacrificio y traslado de la carne.

Poder activar los servicios para generar mayores ingresos.

Continuar con la verificación constante de la sanidad de los animales y la carne.

Continuar con la coordinación de los involucrados para su buen funcionamiento.

- Incrementar los ingresos en un 10%.
- Bajar en un 15% los costos de operación.

Etapas y fechas:

Primera etapa revisión de procesos y detección de necesidades para el mejoramiento y optimización de recurso dentro del rastro municipal.

Fecha de inicio 10/10/2009 fechas de termino 30/11/2009

Segunda etapa presentación de necesidades ante Presidencia Municipal (Desarrollo Social) para la gestión de recursos de adquisición de maquinaria y equipo necesarios para el mejoramiento de procesos de sacrificio de animales

Fecha de inicio 30/11/2009 fechas de termino 30/12/2009.

Tercera etapa capacitación del personal que labora en el rastro y usuarios del mismo para el buen uso de equipo e instalaciones con la seguridad de higiene necesaria Fecha de inicio 15/03/2010 fechas de termino 10/05/2010

Cuarta Etapa: Revisión y actualización del reglamento del rastro

Quinta Etapa: realizar fumigaciones periódicamente (cada mes)

Sexta Etapa:

- 1.- remodelación total del piso en toda el área de proceso,
 - 2.- tapar los claros de las ventanas del área de sacrificio. Para evitar la fauna nociva y la contaminación.
 - 3.- Equipamiento de refrigeración al camión que transporta la carne
 - 4.- Compra de un esterilizador de cuchillos
 - 5.- buscar el mecanismo para el término de la planta tratadora
 - 6.- cambio de material por acero inoxidable como son: mesa de trabajo
- Fecha autorización de la modificación del presupuesto

Séptima Etapa tramitar con la Secretaria de Salud jurisdicción Acámbaro de considerar el rastro de Salvatierra como centro regional de sacrificio.

Fecha de inicio 30/01/2010 fechas de termino 30/11/2010

Octava Etapa: coordinar y aplicar el Reglamento de Gobierno Municipal capitulo X, artículos 71, 72, 73, 74,75, 76 y 77. Con el departamento de Accesoría Jurídica para actuar.

Novena Etapa: Buscar el mecanismo para tramitar la terminación de la planta tratadora de aguas residuales.